

CONDICIONES DEL CONCURSO LIPIGAS

“Compra con la tarjeta MP y energízate con el Sol de Lipigas”

BASES PARA EL CONCURSO

“Compra con mercado pago y energízate con el Sol de Lipigas”

En Santiago, a 19 de julio de 2023, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 – K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para el concurso denominado “Compra con mercado pago y energízate con el Sol de Lipigas”.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado de petróleo, en adelante “GLP”, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado un concurso denominado “Compra con mercado pago y energízate con el Sol de Lipigas”, cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 02 de agosto y hasta el 30 de agosto del año 2023 Lipigas lanzará el concurso señalado en el presente documento para todas aquellos clientes de billetera electrónica de mercado pago, que utilicen el convenio entre Lipigas y Mercado Pago y que realicen su compra de cargas de gas GLP en formatos de 5kg ,11kg ,15kg , 45 kg y 11 Plus kilos mediante la LipiApp Mi Cilindro durante los periodos establecidos.

El concurso será comunicado a través de la cuenta oficial de Lipigas en Facebook e Instagram, Google, Mail, notificación push de la app y en el sitio web oficial de Lipigas <https://lipigas.cl/> .

SEGUNDO: En total se elegirá 3 ganadores, el premio para cada ganador corresponde a 1 experiencia El Sol de Lipigas para él y 1 acompañante, la cual consiste en:

Traslado en limusina para él/ la ganador/a y su acompañante desde 1 punto de Santiago hacia el lugar de la previa.

Previa en un local a definir por Lipigas, en donde el ganador y su acompañante dispondrán de comidas, bebestibles, sesiones fotográficas y otras entretenciones.

Traslado a Movistar Arena.

2 entradas al box de Lipigas en Movistar Arena en fecha por definir para disfrutar uno de los diez shows que el artista más esperado de la temporada realizará en el Movistar Arena entre el 21 de agosto de 2023 al 6 de septiembre de 2023.

Traslado de Movistar Arena a un hotel por confirmar.

Alojamiento de 1 noche para él y su acompañante (desayuno al día siguiente incluido).

Comidas y bebestibles sin alcohol durante la experiencia Sol de Lipigas

En caso de que el ganador sea de región, deberá costear su traslado hacía Santiago.

El premio es de uso exclusivo de los ganadores, quedando estrictamente prohibida su venta a terceros.

Lipigas no se hará cargo en caso de que el concierto sea cancelado y/o reagendado, en caso de que esto ocurra se informará al ganador la nueva fecha en caso de ser reagendado y en caso de la cancelación del show quedará obsoleto el premio del ganador.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante un sorteo el día 04 de septiembre del 2023, entre todos aquellos clientes de billetera electrónica de mercado pago, que utilicen el convenio entre Lipigas y Mercado Pago y que realicen su compra de cargas de gas GLP en formatos de 5kg ,11kg ,15kg , 45 kg y 11 Plus kilos mediante la LipiApp Mi Cilindro durante los periodos establecidos.

Las personas ganadoras se sortearán mediante la aplicación de un programa computacional llamado Random (www.random.org) que permite la elección de manera aleatoria, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

CUARTO: El nombre de cada ganador del concurso será indicado en el sitio web de Lipigas <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones/blog> máximo 5 días después de la fecha de la entrega del premio. Lipigas se reserva un día para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: La entrega de los premios al ganador se informará vía telefónica y/o por mensaje de WhatsApp, según el número de teléfono que el usuario haya enviado. En caso de que el ganador no responda al primer contacto en un plazo de 4 horas, desde el anuncio de su premio se asignará a otro participante, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO, en caso de que el nuevo ganador no responda dentro un plazo de 4 horas desde el anuncio su premio, el premio quedará a disposición de Lipigas.

SEXTO: Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a Lipigas compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

Este concurso no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

El premio objeto del presente concurso no es transferible, canjeable por otra especie ni apto para la venta.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde

ya a Lipigas para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
3. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Daniela Salgado, al e-mail dsalgado@lipigas.cl

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.